
INFORME FINANCIERO

Resumen de los estados financieros

La Asociación mantiene una sólida situación financiera, sin deuda. En el año fiscal 2022 se produjo un déficit de ingresos neto de \$27.630, en comparación con el excedente de \$31.852 en 2021. Los ingresos ascendieron a \$227.238, cifra ligeramente superior a los \$225.181 en 2021. Los gastos aumentaron en 32% con respecto a 2021 debido principalmente al gasto extraordinario puntual por los servicios de asesoría jurídica contratados en relación con el ajuste por costo de vida de las pensiones de los jubilados en 2022.

En 2022, el Directorio determinó que, para seguir ejerciendo eficazmente su papel de defensa de los jubilados del BID, las finanzas de la Asociación tenían que mantenerse robustas a largo plazo conservando el valor de sus reservas en términos reales. Con tal finalidad, en julio de 2022, el Directorio aprobó un aumento de las cuotas de afiliación por primera vez en más de 30 años. A partir del 1 de enero de 2023, la cuota mensual de afiliación de los jubilados internacionales pasó de \$3,00 a \$5,00 y se introdujo una cuota mensual equivalente a \$2,00 en moneda local en el caso de los nuevos jubilados locales. Además, el Directorio formuló una estrategia de largo plazo para administrar las cuotas de afiliación a fin de asegurar la preservación del capital en términos reales y la continua solidez financiera de la Asociación.

A finales de 2022, el auditor externo contratado por la Asociación desde 2015 vendió su empresa de Contadores Públicos Certificados. Previo análisis por parte del Directorio de las recomendaciones recibidas de varias empresas asesoras, las cuales indicaron que una organización sin fines de lucro de nuestra dimensión no requería auditoría, la Asociación optó por llevar a cabo una Revisión de los Estados Financieros, en lugar de una auditoría (la cual habría resultado también más costosa), y contrató a HelferBell, L.L.C., una compañía de auditoría y contabilidad con sede en Washington, D.C.

La Revisión pretende proporcionar cierta garantía sobre los estados financieros como base para declarar si éstos requieren algún cambio significativo para ajustarse a los principios de contabilidad generalmente aceptados de los Estados Unidos. Dicha garantía se basa en la ejecución de robustos procedimientos de revisión analítica y consultas con ciertos miembros del Directorio, de la administración y del personal. No incluye una verificación de los controles internos de la entidad.

La Revisión, acompañada de una declaración de impuestos (Formulario 990) y de la supervisión del Directorio, asegura la buena administración de las finanzas de la Asociación. La Revisión llevada a cabo por la empresa de Contadores Públicos Certificados llegó a la conclusión de que no se efectuó ninguna modificación importante en los estados financieros y que éstos se ajustaban a los principios de contabilidad generalmente aceptados de los Estados Unidos.